

EXPTE. 32339/2020  
ASUNTO.- CALENDARIO LABORAL 2021

### EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrevieja, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021, mediante certificado con CSV 7ZPQKCRTA2FZ6YJDMMRG6R64, adoptó el siguiente acuerdo relativo al Calendario Laboral 2021, en el siguiente sentido:

PRIMERO. Aprobar el establecimiento de la jornada de trabajo en periodo estival de 32,5 horas semanales, así como el adelanto de dos horas del horario de salida en vísperas de festivos y durante la semana de las fiestas patronales, previa negociación colectiva; no obstante se respetará en todo caso la duración de la jornada en cómputo anual, debiendo recuperar las horas en la forma que se establezca en el correspondiente calendario laboral.

El cómputo anual de la jornada se calculará descontando a las horas anuales equivalentes a 52 semanas y un día de trabajo (Jornada general 1827 horas), las horas correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) 22 días hábiles de vacaciones – 154 h.(más los que correspondan por antigüedad)
- b) 2 días de fiestas locales – 14 h.
- c) 12 días de fiestas de ámbito superior – 84 h.
- d) 6 días por permiso por asuntos propios (más los adicionales por antigüedad). Además, tres días adicionales, por caer tres festivos nacionales en sábado – 63 h.
- e) Los días 24 y 31 de diciembre – 14 h.

(TOTAL DE HORAS ANUALES A REALIZAR 1498 h)

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los Departamentos de este Ayuntamiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

